

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

INVITADOS	
Luigi Humberto López	Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNAD.
Andrés Ernesto Salinas Duarte	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD.
Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación de la UNAD.
Nancy Rodríguez Mateus	Gerente Administrativa y Financiera de la UNAD.
Leonardo Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD.
Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Asesora de la Ministra de Educación Nacional.
William Mauricio Ochoa C.	Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posesión del Representante de los ex rectores universitarios ante el Consejo Superior de la UNAD. 2. Verificación del <i>quorum</i>. 3. Estudio y aprobación del orden del día. 4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se solicita un empréstito pro-liquidez UNAD. (OPLAN) 5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, para la vigencia fiscal 2015. (Recursos CREE). 6. Análisis y aprobación de la continuidad o posible cierre de operaciones de la UNAD Florida. (OPLAN - VIREL - S GNL)
<p>Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.</p>
<p>Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co</p>
<p>ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda. - Proyecto de acuerdo por medio del cual se solicita un empréstito pro-liquidez UNAD. - Documento: Análisis situacional sobre las implicaciones de la continuidad o posible cierre de operaciones de UNAD FLORIDA.
<p>Próxima sesión ordinaria: 20 de noviembre de 2015.</p>

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acuerdo 014 del 12 de noviembre de 2015 por el cual se autoriza al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para iniciar el proceso de solicitud y firma de crédito interno de corto plazo -de tesorería para cubrir las necesidades de liquidez.	OPLAN	12/11/2015
2	Se aprobó el Acuerdo 015 del 12 de noviembre de 2015 por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal 2015.	OPLAN	12/11/2015
3.	Se aprobó el Acuerdo 016 del 12 de noviembre de 2015 por el cual se crea una comisión de trabajo mixta entre el Consejo Superior, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración de la UNAD y un tercero.	CONSEJO SUPERIOR - RECTORÍA - VIREL.	12/11/2015

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015	No.
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015	MODIFICACIÓN POR
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015	DESCRIPCIÓN
		FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

		Compromi sos
1.	<p><u>Posesión de Gabriel Jaime Cardona Orozco como Representante de los ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario de la UNAD.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:13:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Representante del Presidente de la Republica toma juramento al doctor Gabriel Jaime Cardona Orozco, como Representante de los ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior de la UNAD.</p> <p>El Representante del Sector Productivo extiende una fraternal bienvenida al nuevo Representante de los ex Rectores ante este órgano colegiado. Acto seguido hace un reconocimiento a la gestión y aportes invaluable que el doctor Gustavo Téllez Iregui realizó a este Consejo durante los periodos en los que representó a los rectores universitarios, participando activamente en la toma de decisiones trascendentales para la organización, de forma transparente y leal.</p> <p>En sentido similar se pronuncia el señor Rector, quien ratifica sus palabras de bienvenida al señor Cardona, representante de los ex rectores universitario electo, y el reconocimiento a los aportes del doctor Gustavo Téllez Iregui al Consejo Superior, tal como se expresó en la pasada sesión del 28 de octubre de 2015.</p> <p>Por último, los representantes de los egresados, estudiantes, directivas académicas y docentes dan la bienvenida formal al nuevo representante de los ex Rectores.</p>	
2.	<p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:13:31 y termina en el minuto 00:13:40 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General verifica la asistencia de los consejeros y declara que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	
3.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:13:41 y termina en el minuto 00:13:53 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
4.	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se solicita un empréstito pro-liquidez UNAD. (OPLAN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:13:53 y termina en el minuto 00:47:37 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>Se le concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la UNAD, quien presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al señor Rector para iniciar el proceso de solicitud y firma de un crédito a corto con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP –, por valor de cinco mil millones de pesos m/cte (\$5.000.000.000), el cual se destinará para el apalancamiento del flujo de caja de la Universidad y cubrir necesidades de liquidez a corto plazo.</p>	Aprobada

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

Terminada la presentación, el Representante del Sector Productivo solicita que se aclare el alcance del término "apalancamiento de tesorería (flujo de caja y necesidades de liquidez a corto plazo)".

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que las consecuencias de la campaña mediática negativa en contra de la Universidad conllevó a que no se cumpliera la meta de matrículas presupuestadas para la vigencia 2015. En razón a lo anterior, se solicita autorización para suscribir un crédito que permita atender las necesidades pendientes de asistir por parte de la Universidad en la vigencia 2015; suma que será soportada o cancelada con los pagos que realicen las diferentes entidades con las que se suscribieron convenios de prestación de servicios durante la presente vigencia, las cuales ingresarán en el 2016, y que a la fecha ascienden a entre seis mil y siete mil millones de pesos.

El Representante del Presidente de la República solicita aclaración de los siguientes puntos:

- Monto total del empréstito.
- Plazo solicitado para el pago total de la obligación.
- ¿Qué plan de choque se tiene para afrontar la posible disminución de estudiantes a matricularse en la vigencia 2016?

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación da respuesta a los dos primeros interrogantes planteados:

- El préstamo que se pretende solicitar a FODESEP asciende a la suma de cinco mil millones de pesos m/cte. (\$5.000.000.000).
- El plazo solicitado para cubrir la totalidad de la obligación es de doce (12) meses, sin embargo, se estima que se hará un pago anticipado.

A su turno, el señor Rector da respuesta a la tercera pregunta y hace precisiones sobre la solicitud presentada ante este honorable Consejo:

De una parte, y conforme se ha probado ante este órgano colegiado, la trayectoria de las matrículas se vio afectada por los diferentes eventos mediáticos que se presentaron en contra de la Universidad, los cuales se han ido superando jurídicamente dando estabilidad a la Universidad. Adicional a lo anterior, los ingresos de la Universidad también van ligados a fuentes alternadas, los cual no han tenido el mismo impacto de otras vigencias.

Es por todo lo anterior, que la Universidad presentará un anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2016 que da respuesta responsable al crecimiento de la Universidad y de los compromisos a adquirir, de acuerdo con el entorno y factores que impactaron los ingresos en esta vigencia, sumado a la implementación de estrategias de mercadeo agresivas y la implementación de unidades estratégicas de gestión al interior de la Universidad, a la cuales se les hará un estricto seguimiento en cuanto a su cumplimiento de metas periódicas.

De otra parte, informa que se han logrado maximizar los recursos existentes en la Universidad, los cuales presentan un déficit del 35% con respecto a lo presupuestado, lográndose, a la fecha, equilibrar el margen en un 15%, lo cual evidencia que la gestión de la administración ha sido eficiente para hacerle contrapeso a la coyuntura que se presentó, constituyéndose en un referente de actuación que por 11 años ha logrado mantener la sanidad financiera de la organización. (Este punto será presentado en la próxima sesión del Consejo).

Por todo lo anterior, el señor Rector reitera que existen las garantías que dan cuenta de la estabilidad financiera de la Universidad, por lo que la solicitud del crédito obedece únicamente a la sustentación de caja.

El Representante de los ex Rectores considera que la situación es delicada, sin embargo, de acuerdo con el concepto de viabilidad de FODESEP, se evidencia que las finanzas de la Universidad se sanearían. Por último, adiciona que los problemas permanentes de las IES públicas son de orden financiero, razón por la cual no es responsable que los presupuestos dependan de los ingresos nación. Esta situación es contraria en la UNAD, quien solo recibe el 15% de los ingresos por aporte nación y el restante 85% se derivan de recursos propios, por lo que debe ser un referente para las demás universidades públicas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

El Representante del Sector Productivo hace las siguientes observaciones a la propuesta presentada:

- Tres meses atrás fue presentado un informe financiero ante el Consejo Superior Universitario, del cual se desprendió como compromiso para la administración la entrega de los documentos necesarios para continuar con el debate en una próxima sesión. Esto no ha sido cumplido.
- En esa presentación no se evidenció la afectación en matrículas que actualmente se referencia. No son claras las consecuencias de la campaña mediática adelantadas en contra de la Universidad.
- La Universidad ya cuenta con un empréstito que se encuentra en periodo de pago, por lo que suscribir uno adicional significaría un pasivo adicional para la organización.
- Por lo anterior, le solicita al señor Rector toda la información necesaria para el estudio de esta propuesta.

La Representante de los Estudiantes considera que ha sido ampliamente probado que la Universidad no presenta problemas financieros, pero si se ha demostrado que si se generaron perjuicios por los hechos mediáticos acontecidos en las vigencias 2014 y 2015, razón por la cual invita a acompañar favorablemente la propuesta, la cual es una oportunidad para cubrir el flujo de caja de la organización con condiciones de plazo e intereses bajos.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación da respuesta a las observaciones presentadas por el Representante del Sector Productivo:

- La presentación que se llevó a cabo en el mes de julio de 2015 incorporó las metas de matrículas de los periodos 16-1, 8-1, 8-2 y 8-3 de la vigencia 2015, con una afectación del 29.4%. Se recuerda que existía una expectativa respecto de la matrículas del periodo 16-1, las cuales no se concretaron y significaron la consolidación de una afectación del 35% en los ingresos de la organización.
- El crédito aprobado por el Consejo Superior con FINDETER se tiene presupuestado a 10 años, con dos años de gracia. Este empréstito ya se encuentra en periodo de pago y fue tenido en cuenta en el estudio de esta nueva solicitud, garantizando con ello que no se presentará un sobre endeudamiento de la Universidad.
- Este nuevo empréstito no afectará los recursos de la vigencia 2016, dado que será cubierto con los dineros que ingresen por concepto de convenios y que a la fecha no han sido pagados a la Universidad por los diferentes contratantes.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se somete a consideración de los honorables consejeros el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al señor Rector de la UNAD para iniciar el proceso de solicitud y firma de un crédito a corto plazo para cubrir necesidades de liquidez con FODESEP, por valor de cinco mil millones de pesos m/cte. (\$5.000.000.000).

El Representante del Sector Productivo vota negativo a la propuesta.

Los 8 consejeros restantes la aprueban.

En conclusión, se aprueba el proyecto de acuerdo por 8 votos a favor y uno en contra.

5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, para la vigencia fiscal 2015. (Recursos CREE). aprobado

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:47:38 y termina en el minuto 00:49:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015>.)

Se le concede la palabra al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan dos mil novecientos sesenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos m/cte. (\$2.965.168.275), provenientes de la distribución del impuesto sobre la renta la equidad – CREE -, el cual fue creado mediante la Ley 1607 de 2012, y su distribución se hace de acuerdo con la

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

	<p>distribución que hiciera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Resolución 3997 del 4 de noviembre de 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley citada y en los criterios de distribución adoptados en el Decreto 1246 de 2015, suscrito conjuntamente entre esa cartera y el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Se pone a consideración de los honorables consejeros el proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, para la vigencia fiscal 2015, que pretender incorporar recursos derivados del impuesto CREE.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	
6.	<p><u>Análisis y aprobación de la continuidad o posible cierre de operaciones de la UNAD Florida. (OPLAN – VIREL – S GNL)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:49:01 y termina en el minuto 04:11:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>Previo al inicio de la presentación, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional invita al doctor William Mauricio Ochoa, Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN, y a la doctora Edna Rocío Vanegas, Asesora del Despacho de la Ministra, para que integren la mesa principal del Consejo, en su calidad de invitados, para que puedan participar de la realimentación que se haga de la presentación que hará la administración, la cual guarda estrecha relación con la medida preventiva impuesta por la cartera de educación a la UNAD mediante Resolución 12010 de 2015 y el Plan de Mejoramiento que se presentó en atención a la misma.</p> <p>Adicionalmente, indica que la doctora Edna fungirá como nueva Delegada del Ministerio de Educación Nacional desde la próxima sesión.</p> <p>En este momento de la sesión, el señor Rector, la Representante de los Estudiantes y el Representante de los Egresados expresan su agradecimiento con el doctor Carlos Lugo Silva, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, por el trabajo y compromiso asumido para con la UNAD y el Consejo Superior Universitario.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector da inicio a la presentación del análisis situacional sobre las implicaciones de la continuidad o posible cierre de operaciones de UNAD Florida, con el siguientes temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Presentación y contexto general (a cargo del señor Rector) II. Perspectiva legal (a cargo del Secretario General) <ul style="list-style-type: none"> a. Contexto histórico. b. Situación actual del entorno legal. c. Implicaciones legales del escenario de continuidad y del escenario de cierre. d. Rutas para la continuidad de operaciones o el cierre de la UNAD Florida desde la perspectiva legal. III. Perspectiva Académica (a cargo del Vicerrector de Relaciones Internacionales) <ul style="list-style-type: none"> a. Contexto histórico. b. Situación actual del contexto histórico. c. Implicaciones legales del escenario de continuidad y del escenario de cierre. d. Rutas para la continuidad de operaciones o el cierre de la UNAD Florida desde la perspectiva académica. IV. Perspectiva tecnológica (a cargo del Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico) <ul style="list-style-type: none"> a. Contexto histórico. b. Situación actual del entorno tecnológico. c. Implicaciones legales del escenario de continuidad y del escenario de cierre. d. Rutas para la continuidad de operaciones o el cierre de la UNAD Florida desde la perspectiva tecnológica. V. Perspectiva administrativa-financiera (a cargo del Jefe de la Oficina asesora de planeación) <ul style="list-style-type: none"> a. Contexto histórico. 	<p>Se aprueba una comisión de trabajo.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo.	Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

- b. Situación actual del entorno administrativo-financiero.
- c. Implicaciones legales del escenario de continuidad y del escenario de cierre.
- d. Rutas para la continuidad de operaciones o el cierre de la UNAD Florida desde la perspectiva administrativa-financiera.

VI. Reflexión Final (a cargo del señor Rector)

Terminada la presentación, se concede el uso de la palabra a los honorables Consejeros, para que presenten sus preguntas, observaciones y aportes a la exposición.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional considera que el estudio presentado está incompleto, sesgado y endogámico, inclinado a llevar a los miembros del Consejo Superior a adoptar una decisión de fondo, elaborado por las directivas de la Universidad que han mantenido la sede de la Florida durante 10 años; por lo que propone la elaboración y presentación de un estudio por parte de un tercero externo. Lo anterior lo fundamenta en las siguientes consideraciones:

- La UNAD Florida nace como un proyecto de atención a personas en los Estados Unidos, con programas de educación colombianos, más no para abrir una universidad allá. Actualmente existe una universidad independiente en el Estado de la Florida (EE.UU) apalancada con recursos de entes colombianos derivados de proyectos especiales. Esta universidad no reporta información al sistema educativo colombiano.
- Otros modelos de universidades internacionales se rigen bajo el modelo de oferta de programas propios es otros países y la suscripción de convenios con otras IES para un favorecimiento mutuo. La UNAD Florida no implementa este modelo y no oferta programas académicos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- La UNAD Florida no genera un impacto sobre la formación de la comunidad colombiana o latina residente en los Estados Unidos. Solicita responder los siguientes interrogantes: ¿Cuál es el número de estudiantes de esa Universidad en los últimos 10 años? ¿Cuántos de esos estudiantes residen en los Estados Unidos y cuantos en Colombia? ¿Existe un comparativo con la Universidad Internacional de Florida, la cual atiende 10.000 latinos de los 52.000 estudiantes que tiene matriculados?
- En la política de internacionalización y de capacitación docente de la UNAD no se evidencia la cualificación del personal académico en universidades internacionales acreditadas y la réplica del conocimiento al interior de la UNAD, lo que se prueba es un proceso endógeno de UNAD con UNAD.
- La virtualidad no implica abrir sedes en otros países.
- ¿Cuál es el impacto de los programas de inglés que se implementaron en convenio con la Gobernación del Meta? ¿Cuántos estudiantes están certificados en B1, B2, etc., con pruebas internacionalmente reconocidas? ¿Cuántos estudiantes están en inmersión? No se evidencia impacto de este programa en la presentación.
- En materia de investigación: ¿Cuántos artículos se han publicado desde la UNAD Florida? ¿Qué impacto en materia de investigación de puede probar desde la UNAD Florida? ¿Cuántas patentes se han generado desde la UNAD Florida? No se evidencia impacto alguno desde el aspecto de la investigación.
- La homologación de títulos académicos de la UNAD Florida no es como se presentó, sino que debe ser producto de un acuerdo de cooperación bilateral que suscribe Colombia con otros Países. A pesar de lo anterior, no se evidencia un comparativo de los títulos homologados de la UNAD Florida en Colombia, respecto a otras universidades internacionales con títulos homologados en Colombia.
- Jurídicamente no existe discusión alguna respecto a la legalidad de la UNAD Florida, pero si respecto a los objetivos de la misma. En este orden ideas, considera que la decisión de continuidad o cierre debe ser fundada y no debe recaer en el Ministerio de Educación Nacional. Aclara que, el primer escenario no debe conllevar necesariamente a la refrendación de lo existente actualmente sino que se deben presentar alternativas diferentes, como por ejemplo una reestructuración del proyecto.
- La estadísticas de los estudiantes presentadas no son claras y no justifican la apertura de una sede en los Estados Unidos.
- Llama la atención al Vicerrector de Relaciones Internacionales por considerar que la UNAD Florida no puede ser el pilar de la política de internacionalización de la Universidad.
- En materia de tecnología indica que el MEN también emplea plataformas tecnológicas contratadas en Estados Unidos y Corea, sin que ello conlleve a la apertura de una sede en esos países. Adicional a

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. No.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborada por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Aprobada por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

esto, indica que los costos son más bajos si se paga el servicio de *Cloud* mediante un contrato y no el mantenimiento y operación de una sede en EE.UU, por lo que, en otras palabras, no puede ser este el fundamento para sostener una sede allá, pese a que la plataforma tecnológica de la UNAD es excelente.

En consideración a lo anterior, hace un llamado a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional para que ahonde en las investigaciones administrativas que ya están abiertas, dado que no se evidencia impacto ni auto sostenibilidad de la UNAD Florida, toda vez que se apalanca mediante proyectos especiales gestados desde Colombia.

El señor Rector agradece las observaciones presentadas y da respuesta:

- La UNAD Florida es el resultado de una orden del ejecutivo incorporada en un acto administrativo de obligatorio cumplimiento.
- Los datos presentados no evidencian sesgo alguno.
- La administración acogerá cualquiera que sea la decisión del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior Universitario, mediante el diseño de una hoja de ruta que acoja integralmente cualquier escenario.

El Delegado del Ministerio de Educación aclara su posición, en cuanto no se debe adoptar decisión alguna en este momento, sino que se deben presentar alternativas justificadas para determinar la viabilidad del proyecto.

Se le concede la palabra el Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional para que presente las implicaciones disciplinarias que introdujo la Ley 1740 de 2014 al ordenamiento jurídico colombiano, respecto de los integrantes de los consejos superiores y consejos directivos de las instituciones de educación superior establecidas en Colombia, aclarando que no hará pronunciamiento de fondo alguno respecto al tema de la UNAD Florida en esta sesión y que el mismo estará incorporado en un acto administrativo que suscribirá la señora Ministra y le será notificado a las partes intervinientes, una vez se culminen las etapas procedimentales pertinentes.

La Representante de los estudiantes considera que cualquier decisión respecto a la UNAD Florida debe estar acompañada por el Ministerio de Educación Nacional, por lo que le pregunta al Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional: ¿Qué implicaciones disciplinarias conllevaría para los miembros de este órgano colegiado el escenario de continuidad o cierre de la UNAD Florida, teniendo en cuenta que es patrimonio de Colombia?

El Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional aclara que la responsabilidad de los funcionarios públicos o particulares que ejerzan funciones públicas transitoriamente, como los miembros de este Consejo, son de tipo civil, fiscal, disciplinario y penal, por acción, omisión o extralimitación de funciones; y reitera que no hará pronunciamiento de fondo alguno respecto al tema UNAD Florida, dado que constituiría un prejuzgamiento.

El Representante de las Directivas Académicas le pregunta al Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional:

- Ser consejero superior tiene responsabilidades desde diferentes aspectos y la autonomía universitaria no exime del control y vigilancia de los entes competentes. ¿Qué implicaciones tiene el manejo financiero para los consejeros?
- Teniendo en cuenta la jerarquía normativa, el Consejo Superior no puede modificar un decreto presidencial que contiene la estructura de la Universidad ¿Cuál sería el paso a seguir en este caso?

El Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional responde:

- Las decisiones financieras tienen incidencia en la responsabilidad de los consejeros, por lo que sugiere que siempre estén atentos a todos los temas y exijan la presentación de informes y soportes de toda la gestión de la administración.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc.	Ba.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015						
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

- Reitera que no hará un pronunciamiento de fondo alguno, sin embargo, atendiendo al principio de *"las cosas se deshacen como se hacen"*, se debe expedir un decreto que modifique la estructura de la Universidad.

El Representante de los ex Rectores presenta su posición respecto la sede de la UNAD en la Florida:

- La génesis de la sede (1991 – 1994) fue la atención de reos colombianos en cárceles de los Estados Unidos, con lo cual se logró la cualificación y grado de varias personas.
- Es claro que el marco legal de la UNAD Florida no tiene objeción alguna.
- También es claro que el reconocimiento de la UNAD Florida como una universidad legalmente constituida en los Estados Unidos es un logro importante para la UNAD.
- La propuesta de reestructuración sugerida por el Delegado del Ministerio de Educación Nacional es loable, en el sentido de que este Consejo puede comprometerse con el estudio de alternativas para la continuidad de la sede sin que implique la sostenibilidad de la misma desde Colombia.
- Considera que desde la sede de la UNAD en la Florida, se puede impactar el mercado centroamericano con programas de grado, posgrado y alfabetización.

Es por lo anterior que sugiere que se conceda un término prudencial para replantear el estudio presentado y no perder con ello el trabajo que lleva implícito todo el proyecto UNAD Florida.

El Representante de los Egresados considera pertinente la propuesta del Representante de los ex Rectores y sugiere que la fundamentación del proyecto sea realizada con apoyo del MEN, con lo cual se podría mantener la sede de la Florida como un dispositivo del país.

El Representante de los Docentes hace sus comentarios respecto al proyecto UNAD Florida, teniendo en cuenta ha tenido impacto nacional e internacional, transformando vidas de compatriotas; y que la génesis del proyecto es clara y legal:

- Se debe dar continuidad a la sede mediante una reestructuración que se beneficie de los logros presentados por la UNAD Florida, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.
- Las TIC impactan en la economía y desarrollo del país, por lo que se deben aprovechar los logros que en esta materia se han logrado desde la UNAD Florida, con lo cual se podrá beneficiar a todo el país.

El Delegado Permanente de la Representante de la Federación Nacional de Departamentos hace sus aportes a la discusión:

- El plan de mejoramiento exigido por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la medida preventiva impuesta mediante Resolución 12010 de 2015 de la misma cartera, no debería implicar solo los escenarios de cierre o continuidad de la UNAD Florida.
- La propuesta de evaluación externa presentada por el Delegado del Ministerio de Educación Nacional es viable, dado que podría presentar alternativas diferentes y que no se contemplaron en este documento, como lo son la venta, la alianza con otra entidad, la operación logística, entre otras.
- El estudio externo debe valorar el *know how* de la UNAD, dado que se tiene la experticia para la constitución y aprobación y en el funcionamiento de una universidad en los Estados Unidos; al igual que los factores que inciden para no perder la inversión hecha en esa sede.
- En caso de continuidad, se debe afianzar la estrategia de mercadeo para Centro y Latinoamérica.

En razón a lo expuesto, coadyuva la propuesta de hacer un estudio externo de viabilidad del proyecto UNAD Florida y/o la conformación de una comisión de trabajo que lo dirija.

El Representante del Sector Productivo indica que desde el Consejo Superior se ha hecho la defensa institucional del proyecto UNAD Florida en reiteradas oportunidades, el cual ha sido empleado por detractores para generar inestabilidad institucional. Es por ello que se debe dar continuidad al mismo mediante la presentación de un estudio riguroso.



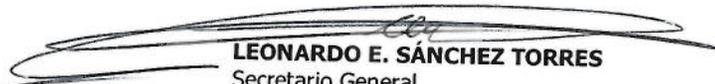
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 016 del 12 de noviembre de 2015
Sesión Extraordinaria

	<p>Adicionalmente, el Representante del Sector Productivo solicita que se le envíe la documentación que soporta la creación de la sede en los Estados Unidos y la constitución del <i>Board of Directors</i>, dado que ellos son los competentes para tomar la decisión de cierre de la sede en los Estados Unidos.</p> <p>Teniendo en cuenta los planteamientos planteados por los honorables consejeros, al igual que la propuesta de creación de una comisión de trabajo para el estudio de alternativas para la continuidad o cierre de la UNAD Florida, se somete a consideración de los miembros de este órgano colegiado la siguiente propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una comisión de trabajo, la cual esté integrada por un Delegado del Ministerio de Educación Nacional, el Representante del Presidente de la República, la Representante de los Estudiantes, el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNAD, y un tercero externo por definir. • Los resultados del trabajo desarrollado por la comisión serán presentados en el mes de diciembre de 2015. <p>Se aprueba por unanimidad la propuesta.</p> <p>Siendo las 12:26 de la tarde, se da por terminada la sesión.</p>	
--	--	--

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2015.


CARLOS E. LUGO SILVA
 Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 12 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 15 de 2015					